



INF/UAI/SCI/N° 005/2016

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores-Asamblea Legislativa Plurinacional, correspondiente a Auditorías Programadas, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219, la Resolución CGR-1/10/97, instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum UAI-N° 027/2016 de 15/10/2016, y a requerimiento de la Contraloría General del Estado a través del Informe de Evaluación I4/E342/Y15 de 17/12/2015, efectuamos el primer seguimiento a la implantación y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INF/UAI/CI/N° 004/2015 de 07/05/2015, relativa a la “Auditoría Especial del Uso de Telefonía Fija, Móvil y Tarjetas Prepago, del Honorable Senado Nacional, Gestión 2006”.

El propósito del seguimiento está orientado a establecer el grado de implantación y cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría INF/UAI/CI/N° 004/2015 de 07/05/2015, relativa a la “Auditoría Especial del Uso de Telefonía Fija, Móvil y Tarjetas Prepago, del Honorable Senado Nacional, Gestión 2006”, relativos al Sistema de Control Interno vigente en la Entidad.

Nuestro seguimiento, se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGR/094/2012 de 27/08/2012 e “Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones”, aprobado mediante Resolución N° CGR-1/010/97 el 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado. Comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por las Áreas Auditadas para el cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones.

El periodo sujeto a evaluación comprende las operaciones, actividades administrativas llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones y la documentación generada durante las gestiones 2015 y 2016.

Como resultado de la evaluación realizada y expuesta en el capítulo de Resultados del primer seguimiento del informe de control interno INF/UAI/CI/N° 004/2015 de 07/05/2015, concluimos que se cumplieron todas las recomendaciones, puesto que de cuatro (4) observaciones que contenían cinco (5) recomendaciones, fueron cumplidas las cinco (5) con la salvedad de que una parte de una recomendación quedó como no aplicable.

Lic. Grace Caro Michel
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
INSTRUMENTO LEGISLATIVO Nº 455

La Paz, 29 de diciembre de 2016